

esta provincia, comparezcan en los autos personándose en forma.

Dado en Madrid a veinte de septiembre de mil novecientos sesenta.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—7.535.

### JUZGADOS COMARCALES

#### LERMA

Don José Luis García García, Juez Comarcal de Lerma y su comarca.

Por el presente hago saber: Que en cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad se va a proceder al expurgo ordinario de todos aquellos asuntos que incoados y tramitados por este Juzgado Comarcal con arreglo a las Leyes civiles, penales o disposiciones legales de cualquier índole lleven archivados más de treinta años. Y que igualmente se va a proceder al expurgo extraordinario de los

documentos y asuntos que sean anteriores a 1 de enero de 1944 y de las clases siguientes: 1.º Los de índole criminal en los que no hubiere declaración de derechos de orden civil distintos de la mera indemnización de daños y perjuicios. 2.º Los asuntos de índole social con excepción de los que tengan por objeto contratos de trabajo y los de arrendamientos rústicos. 3.º Papeles y documentación de índole gubernativa de carácter intrascendente y sin posible clasificación.

Lo que se hace saber por medio del presente y a fin de que los interesados o sus herederos puedan en el plazo de los quince días siguientes a la publicación de este edicto formular las reclamaciones que les interesen y de que se crean asistidos.

Dado en Lerma a diez de septiembre de mil novecientos sesenta.—El Juez, José Luis García y García.—4.121.

### REQUISITORIAS

#### ANULACIONES

##### Juzgados Militares

El Juzgado de la Comandancia Militar de C.uta deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 122 de 1953, José Ramos Amador.—(419).

##### Juzgados Civiles

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de San Sebastian deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente número 110 de 1959, Domingo Alonso Riesgo.—(3.339).

## V. ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Comandancias Militares

##### HUELVA

Don José Luis Iglesias Miguez, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Huelva.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de hallazgo número 72.60, de un bote por el pesquero «Pablo y Gloria», de la base de Huelva, en la mar, de las siguientes características: «Pintado de parte viva de negro, la parte muerta de azul, con dos rayas blancas y lleva un círculo en negro con una estrella blanca de cinco puntas».

Lo que se hace público para que la persona que crea ser su dueño o tenga que alegar algo sobre la propiedad de la misma se persone en este Juzgado antes de que transcurra el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha.

Dado en Huelva a los veinte días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta.—José Luis Iglesias.—3.251.

\* \* \*

#### Ayudantías Militares

##### CORME

Don Fernando Ferro Freire, Alférez de Navío de la Armada, Ayudante Militar de Marina y Juez instructor del Distrito Marítimo de Corme.

Hace saber: Que con esta fecha se inicia expediente para justificar los gastos originados con motivo de la entrada en este puerto del buque «Puentecoso», folio 29 de la segunda lista de Corme, y su descarga parcial, debida a un accidente sufrido en la mar cuando navegaba a la altura de Cabo Trece, de Bayona, de Francia a Larache (Marruecos) con un completo cargamento de madera.

Lo que se hace público con arreglo a lo prevenido en el artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, a fin de que los interesados en el salvamento puedan alegar

cuanto les convenga dentro del plazo de treinta días, a contar del presente.

Corme, 16 de septiembre de 1960.—El Juez Instructor, Fernando Ferro Freire.—3.248.

\* \* \*

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones

##### Liquidación voluntaria del Ramo de Cristales de «Compañía de Seguros San Francisco, S. A.»

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 118 del Reglamento de Seguros, de 2 de febrero de 1912 vigente, se hace saber al público en general y a los asegurados en particular que por la Entidad «Compañía de Seguros San Francisco, S. A.», con domicilio en Talavera de la Reina (Toledo), se ha solicitado la liquidación voluntaria del Ramo de Cristales para el que estaba autorizada, por lo que en el término de treinta días a partir de la publicación del presente aviso, va a ser eliminada—exclusivamente en cuanto al Ramo de Cristales—del Registro de Entidades aseguradoras inscritas e incluida en el índice de las que están en liquidación. Todos aquellos que se consideren perjudicados podrán dirigirse a esta Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones, calle de Serrano, 69, Madrid, exponiendo lo que estimen pertinente a su derecho.

Madrid, 15 de septiembre de 1960.—El Director general, P. D., Augusto de Castañeda.

\* \* \*

#### Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Habiéndose extraviado un resguardo talarionario expedido por esta Caja general en 29 de marzo de 1947 con los números 732.402 de entrada y 95.560 de registro, correspondiente a un depósito cons-

tituído por Unión Eléctrica Madrileña, a disposición de don José A. Estefanía Barruzo, propietario de la parcela de terreno expropiada por procedimiento de urgencia en Yebrá (Guadalajara), finca número 1 de las reseñadas en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» por los Servicios H. del Tajo en virtud de expediente 2.344/60, que se tramita con motivo de la construcción de los Saltos de Almoquera y Zorita. Importa el depósito 22.874.81 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 17 de septiembre de 1960.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—4.127.

\* \* \*

#### Tribunales de Contrabando y Defraudación

##### GERONA

Para conocimiento de Jaime Juliá Parella y Piedad Vallmajó Mallo, que tienen su domicilio en la ciudad de Figueras, calle Lasauca, número 24, primero, y del cual han desaparecido, se les notifica que el Ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno de este Tribunal para el día 11 de octubre de 1960, a las dieciséis horas, para ver y fallar el expediente número 274-60, reunión que se celebrará en esta Delegación de Hacienda. Los culpados podrán comparecer por sí solos o asistidos si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, y para que presenten y propongan en el acto de la vista, según de-

termina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Gerona, 19 de septiembre de 1960.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—4.124.

\* \* \*

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### LEÓN

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, plaza de la Catedral, número 4, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

Peticionario: Aprovechamientos Industriales de Plantas Textiles (A.I.P.T.E.S.A.)

Objeto de la petición: Instalar dos máquinas canilleras superautomáticas y una máquina de reparar, plegar y medir tejidos, de procedencia Suiza, en la fábrica de hilados-torcidos y tejidos de algodón que tiene establecida en Astorga.

Presupuesto: 714.135 pesetas.

Peticionario: «León Industrial, S. A.»

Objeto de la petición: Construir una línea de transporte de energía eléctrica a 46.000 V., de 15 kilómetros de longitud, desde la subestación de Navatejera a las proximidades del lugar denominado El Rabizo, término municipal de La Robla, con el fin de mejorar y ampliar el suministro en las zonas de La Robla, Santa Lacia y Matallana de Torio.

Presupuesto: 1.927.019 pesetas.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Peticionario: Ayuntamiento de Paramo del Sil.

Objeto de la petición: Electrificar el barrio de Peñadrada de la entidad menor de Villamartín del Sil, construyendo una línea a 33.000 V., de 1.000 m., que tendrá su origen en otra de Eléctricas Leonesas, Sociedad Anónima, un centro de transformación de 10 KVA, y red de baja tensión.

Presupuesto: 173.425 pesetas.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Peticionario: Don Benito Peix Manzano

Objeto de la petición: Construir una línea de transporte de energía eléctrica a 33.000 V., de 3.150 m. de longitud, derivada de la general Almagarinos-Tremor de Arriba, propiedad de Eléctricas Leonesas, S. A., y un centro de transformación de 200 KVA, en Iguña.

Presupuesto: 241.292 pesetas.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

León, 20 de septiembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.—7.523.

#### Nueva instalación eléctrica

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica «Iberduero, S. A.»

Objeto de la petición: Construir una estación transformadora de distribución tipo intemperie en las proximidades de la línea a 44.000 de Venavente-León a su paso por el término de Algadefe, de 500 KVA, relación de transformación 44.000/13.200 V., y una línea de transporte de energía eléctrica a 12.200 V., de 3.500 m. de longitud, desde dicha estación hasta el término municipal de Villaornate, para atender una petición de energía eléctrica para una potencia de 300 KVA.

con destino a la elevación de agua para riegos.

Presupuesto: 686.362 pesetas.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

León, 21 de septiembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.—7.527.

#### PALENCIA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, calle Teniente A. Velasco, número 1, en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos.

#### Instalaciones eléctricas y ampliación de industria

José Boto Ruiz solicita instalar una central hidroeléctrica y un centro de transformación de 50 KVA, en Población de Soto, Valor: 125.750 pesetas, Maquinaria nacional.

Comunidad R. P. Misioneros de los Sagrados Corazones solicita instalar una línea de alta tensión a 6 KV, y centro de transformación de 85 KVA, Valor: pesetas 81.376,40, Maquinaria nacional.

«Ebro, Compañía de Azúcares y Alcoholes, S. A.», solicita instalar en Venta de Baños un generador de Vapor «Hallen», usado, de 350 metros cuadrados de superficie de calefacción y 102 metros cuadrados de recalentador de vapor; presión de trabajo 24 kg./cm<sup>2</sup>, Valor: 1.850.000 pesetas. No se precisa ninguna importación.

Palencia, 16 de septiembre de 1960.—El Ingeniero Jefe interino, Ignacio Astiz Laraya.—7.503.

#### SANTA CRUZ DE TENERIFE

#### Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Unión Eléctrica de Canarias, S. A.

Objeto: Electrificar la nueva barriada de Guajara (La Laguna) mediante 770 metros de línea de cobre, 3 por 14 milímetros cuadrados, 6 KV., que conectará la estación transformadora de «San Bartolomé» con la de la barriada, de 75 KVA., 6.300/380-220 V.

Se emplearán materiales nacionales.

Lo que se hace público a los efectos contenidos en la Orden ministerial del 12-9-39.

Santa Cruz de Tenerife, 13 de septiembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, Juan Camín.—4.101.

\* \* \*

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Jefaturas Provinciales Agronómicas

#### MURCIA

#### Instalación de industria

Peticionario: Don Urbano Rico Payá, Localidad: Jumilla.

Objeto de la industria: Instalación bodega.

Producción: 40.000 hectolitros de vino. Maquinaria: Nacional.

Capital de la instalación: 310.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten en esta Jefatura por triplicado y dentro del plazo de diez días hábiles cuantas alegaciones estimen oportunas.

Murcia, 20 de septiembre de 1960.—El Ingeniero Jefe.—4.119.

\* \* \*

### Jefaturas Provinciales de Ganadería

#### ALICANTE

#### Ampliación de industria

Peticionario: Don Manuel Martínez Martínez.

Objeto: Cámara frigorífica en salchichería.

Emplazamiento: Elda.

#### Nuevas industrias

Peticionario: Don José Soriano Martínez.

Objeto: Fábrica de embutidos.

Emplazamiento: Elche.

Peticionario: Don Antonio Climent Agulló.

Objeto: Fábrica de embutidos.

Emplazamiento: Finiñat.

Peticionario: Doña Dolores Clement Fenoll.

Objeto: Carnicería con frigorífica.

Emplazamiento: Alicante.

Peticionario: Don Manuel Martínez Martínez.

Objeto: Salchichería con frigorífica.

Emplazamiento: Elda.

Peticionario: Don Joaquín Alberola Cremades.

Objeto: Salchichería con frigorífica.

Emplazamiento: Novelda.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas por cuadruplicado en este Servicio Provincial, paseo de Soto, 12, Alicante, 20 de septiembre de 1960.—El Jefe del Servicio, Soldevilla.—4.114.

#### BARCELONA

#### Instalación de industria

Peticionario: Don Ginés Ventura Tomàs.

Industria: Taller de elaboración de tripas.

Emplazamiento: Badalona.

Capacidad de producción: Industrialización de tripas de cordero, ternera y equino. Maquinaria: Un motor compresor de aire con electromotor de 1/4 CV.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en las oficinas de esta Jefatura Provincial de Ganadería (paseo de San Juan, número 1, tercera primera), las reclamaciones suscritas por triplicado que se consideren oportunas.

Barcelona, 15 de septiembre de 1960.—El Jefe del Servicio, A. Puigdollers.—4.116.

#### LERIDA

#### Nueva industria

Peticionario: Don José Degracia Cuiat.

Objeto: Tocinería con frigorífico.

Localidad: Alfarràs.

Maquinaria: Nacional.

Publicase esta petición para que los industriales puedan presentar por cuadruplicado las reclamaciones oportunas en un plazo de diez días hábiles en esta Jefatura.

Lérida, 19 de septiembre de 1960.—El Jefe provincial de Ganadería.—4.117.

## ORENSE

*Instalación de nueva maquinaria*

Peticionario: Don Francisco Martínez Rodríguez.

Emplazamiento: Ginzo de Limia (Orense).

Tipo de industria: Matadero frigorífico. Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Nuevos elementos de trabajo a instalar: Compresor frigorífico marca «Mag», tipo vertical, potencia 40 HP., rendimiento 60.000 FH.

Compresor frigorífico marca «Mag», tipo vertical, potencia 25 HP., rendimiento 40.000 FH.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por cuadruplicado en esta Jefatura, sita en la calle José Antonio, número 3, cuarto derecha, y en el plazo de diez días, cuantas alegaciones estimen pertinentes.

Orense, 20 de septiembre de 1960.—El Inspector Veterinario Jefe, Juan Cruz Saavedra.—4.129.

## SEVILLA

*Nueva industria*

Peticionario: Cia. Alimentación Técnica y Derivados CATYD.

Objeto: Instalación Matadero Industrial de aves.

Emplazamiento: Sevilla.

Materia prima: Nacional.

Maquinaria: Importada.

Producción anual: 2.500.000 pollos de carne.

Lo que se hace público para general conocimiento, debiendo las personas afectadas por esta instalación presentar las reclamaciones que estimen convenientes, dentro del plazo de diez días hábiles, en esta Jefatura, Trajano, núm. 2, Sevilla.

Sevilla, 23 de septiembre de 1960.—El Jefe de los Servicios, Teodomiro Martín. 7.584.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

## Gerencia de Urbanización

*Información pública del «Plan parcial de ordenación de la zona S. O. del polígono «San Pablo», de Sevilla»*

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el plan parcial de ordenación de la Zona S. O. del polígono «San Pablo», sito en el término municipal de Sevilla.

El plan de referencia se encontrará expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Sevilla, calle O'Donnell, número 22, durante las horas normales de oficina.

Madrid, 19 de septiembre de 1960.—El Gerente de Urbanización, César Sanz Pastor.

## «UNICAP»

## UNION CAPITALIZADORA, S. A.

Resultado de amortización de títulos celebrado en 20 de septiembre de 1960:

Q-W-B	N-X-N	X-F-L	N-I-F
K-O-X	Ll-N-P	Ch-L-J	V-R-Z

(Autorizado por la Dirección General de Seguros.)—7.534.

## C I M S A

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas, que habrá de celebrarse el día 10 de octubre próximo, a las cinco de la tarde, en nuestro domicilio social, Carretera San Martín, kilómetro 2, con arreglo al siguiente

*Orden del día*

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Reforma del artículo 5.º de los Estatutos sociales como consecuencia de dicha ampliación.

Madrid, 22 de septiembre de 1960.—El Secretario, Manuel Morales de Lás.—7.537.

## MONO-SERVICIO IBERICO, S. A.

## CORDOBA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 23 de octubre próximo, a las once horas, en el local social (avenida Generalísimo, 48), con el siguiente orden:

Informe sobre la actuación del Consejo.

Estado de cuentas.

Informe sobre la marcha de la Sociedad y planes para el futuro.

Formación definitiva del Consejo y propuesta de nombramiento de Comisión delegada del mismo.

Propuestas varias del Consejo y señores accionistas.

Caso de no concurrir suficiente número de acciones dicha Junta tendrá lugar, en segunda convocatoria, sin necesidad de nuevo aviso, el siguiente día 24, en el propio local y a la misma hora.

Córdoba, 16 de septiembre de 1960.—El Presidente del Consejo de Administración, León Lizaur Valderrama.—7.529.

\*\*\*

## OSRAM, FABRICA DE LAMPARAS, S. A.

Queda anulado el anuncio de convocatoria a la Junta general extraordinaria de «Osram, Fábrica de Lámparas, S. A.», fijada para el día 11 de octubre.—El Presidente del Consejo de Administración. 7.580.

\*\*\*

## HIDROELECTRICA DEL CANTABRICO, SOCIEDAD ANONIMA

## OVIEDO

Suscripción de 202.666 acciones, de 500 pesetas nominales cada una, creadas por acuerdo del Consejo de Administración en su sesión del 22 de septiembre de 1960.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de las facultades que le fueron otorgadas por la Junta general celebrada el 18 de abril de 1959, ofrece en suscripción a los actuales accionistas 202.666 acciones al portador, números 1.418.667 al 1.621.332, de 500 pesetas nominales cada una, intransferibles a extranjeros en un cincuenta por ciento, representativas de un capital de pesetas 101.333.000.

Las condiciones de la emisión son las siguientes:

Primera. Las acciones se emiten al tipo de ciento cinco por ciento, y sus suscriptores pagarán, por tanto, a la Sociedad una prima de veinticinco pesetas por acción con destino a sus reservas.

Segunda. Tendrán derecho a suscribir las actuales accionistas en la proporción de una acción de las que ahora se emiten por cada siete antiguas de los números 1 al 1.418.666, ambos inclusive. El derecho a suscribir cada acción se ejercerá mediante la entrega de los siguientes cupones, habilitados exclusivamente para este objeto:

Acciones números 1 al 912.000, cupón número 64.

Acciones números 912.001 al 1.216.000, cupón número 67.

Acciones números 1.216.001 al 1.418.666, cupón número 69.

Tercera. Los señores accionistas abonarán en el momento de la suscripción el cincuenta por ciento del importe nominal del título más la prima correspondiente, o sea doscientas setenta y cinco pesetas en total por cada título suscrito, completándose el desembolso en el tiempo, cuantía y forma que el Consejo de Administración señale, anunciándolo, cuando menos, con un mes de anticipación.

Cuarta. Las nuevas acciones devengarán desde el uno de noviembre del corriente año el interés fijo del siete por ciento anual sobre las cantidades que hubieren desembolsado correspondientes al nominal de los títulos suscritos. Este interés será satisfecho hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, y a partir de primero de enero de mil novecientos sesenta y tres quedarán las nuevas acciones incorporadas al resultado general de la explotación de los negocios sociales.

El primer pago de intereses será el uno de julio de mil novecientos sesenta y uno, abonándose posteriormente los intereses por semestres vencidos el primero de enero y el primero de julio de cada año.

Quinta. Si algún accionista deseara desembolsar el importe total de las acciones que suscriba con la cantidad para prima correspondiente, percibirá el interés fijo sobre el valor nominal de la acción hasta la fecha antes indicada, recibiendo, cuando los restantes, los títulos definitivos.

Sexta. Los gastos e impuestos que graven el acto de esta emisión serán de cargo de la Sociedad emisora.

Séptima. El plazo para ejercitar la suscripción se abrirá el veintiocho del corriente mes de septiembre en los establecimientos bancarios siguientes:

Banco Herrero, Banco de Gijón, Banco Asturiano de Industria y Comercio, Banco Hispano Americano y Banco Urquijo, y en todas sus sucursales y agencias, y se cerrará el día treinta y uno de octubre próximo, entendiéndose que pierden el derecho de suscripción los accionistas que no lo hubieran ejercitado dentro de dicho plazo.

Oviedo, 23 de septiembre de 1960.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero Garralda.—7.587.